

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

SUBCOMISIÓN DELEGADA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD - PERSONAL LABORAL

Reunión 27 de abril de 2017

Entre los asuntos tratados en la reunión destacamos:

Incidencias laborales (bajas, altas, adscripciones temporales, movilidad por salud, etc.)

Aunque se va mejorando mínimamente en la entrega de información, solo algunas cuestiones, en otras el Ministerio deja mucho que desear, especialmente en el detalle de los perceptores de la productividad, que siguen siendo los mismos y desconocidos, ya que en este Ministerio la transparencia sigue siendo una asignatura suspensa.

Se informa de una propuesta de realización de trabajos de superior categoría en la D.P. Comercio San Sebastián, debido a la acumulación de tareas, de realización de trabajos de superior categoría, por un periodo de ocho meses, a un Ayudante de Gestión y Servicios Comunes para ocupar el puesto vacante como Oficial de Gestión y Servicios Comunes, a partir de Agosto de 2017. Adscripción temporal, una Ayudante de Gestión y Servicios Comunes de la Oficialía Mayor del Ministerio se adscribe a otro puesto con complemento A1.

Complementos solicitados por 2 trabajadores mediante escrito dirigido a la Subcomisión Delegada. Titulada Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, destinada en la D.P. Comercio Cádiz-Algeciras, solicita la creación de un complemento singular de puesto AR.

Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, destinado en la S.G. de Canales de comercialización y Rel. Inst. en Sta. Cruz de Tenerife, solicita complemento de disponibilidad horaria.

La Administración manifiesta la siguiente opinión: el puesto de la Titulada Superior del SOIVRE de Algeciras – Cádiz ya tiene asignado un complemento A1. Su categoría corresponde al grupo profesional superior (1) de los 5 existentes y la titulación requerida supone que el desempeño del puesto, de acuerdo con lo dispuesto en el art 16 del convenio, implica un alto grado de conocimientos profesionales y alto grado de exigencia en los factores de iniciativa, autonomía y responsabilidad; por otra parte, no se ha acreditado una diferencia sustancial de responsabilidad en relación con la mayoría de los puestos del convenio único de titulación superior; se añade la restricción del Ministerio de Hacienda y Función Pública en cuanto a la tramitación de creación de nuevos complementos que tienen un coste económico; por todo ello, y al considerarse que el puesto ya tiene un complemento singular de puesto, no se puede informar favorablemente.

En cuanto al puesto de trabajo de Tenerife la Administración entiende que **NO** queda acreditado que el puesto conlleve necesariamente la disponibilidad horaria, entendida según lo dispuesto en el Convenio Único, y, por otra parte, hay que tener en cuenta que el Ministerio de Hacienda y Función Pública es muy restrictivo a la tramitación de este tipo de expedientes que implican un coste económico.

Desde CCOO defendemos ambas peticiones y manifestamos nuestra posición favorable a que se asignen dichos complementos de forma definitiva. En el caso de Cádiz (Algeciras) además hay un informe favorable de la propia Unidad, con lo cual hacemos ver al Ministerio que caen en contradicción pues el Ministerio se niega, y la unidad es favorable.

Concurso de traslados del personal laboral, mayo 2017.

Se nos ha entregado un listado de vacantes y puestos ocupados provisionalmente que se han elevado a Función Pública para su posible provisión en el próximo concurso de traslados previsto

para mayo de 2017. Por otra parte el traslado del personal a la Agencia Estatal de Investigación esta pendiente de firma, un trámite administrativo.

Entrega de la Relación de puestos de trabajo, y los listados de ocupación.

El Ministerio se niega a entregar los listados de ocupación pese a la sentencia de la Audiencia Nacional ganada por CCOO que establece la obligatoriedad de entregarlos a la parte social. Aducen que la sentencia va a ser recurrida al Tribunal Supremo, así funcionan las cuestiones en materia de relaciones laborales, a golpe de sentencias y recursos, ... y solo hablamos de un sencillo listado.

Finalización de las ofertas de empleo 2015-2016 y previsión de la OEP 2017.

-OEP 15: TURNO LIBRE:

Las pruebas o primeros ejercicios de la fase de oposición se realizaron el 4 de junio.

El 11/11/2016 se publicó la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición en los grupos profesionales 1 y 2 y se abrió el plazo de presentación de la documentación de la fase concurso, que finalizó el 01/12/2016.

El 18/11/2016 se publicó la valoración provisional de la fase concurso para los grupos profesionales 3 y 5, y se abrió el plazo de presentación de alegaciones que finalizó el 02/12/2016.

Los aprobados (Resol 13.1.17- publicación 24 de enero) dispusieron de 20 días naturales (hasta 13 feb) para presentar documentación. En el CIEMAT se produjo una renuncia en un puesto de TSATP G3A2, especialidad Operador de Instalaciones nucleares, y se pasó al siguiente de la lista.

En el ISCIII la 1ª aspirante no aporta la titulación adecuada para Audiovisuales (la suya es de Téc especialista en Mto y Equipos de Radio y TV, que está en la rama de electricidad y electrónica, y es equivalente a Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos).

Grupo 5: Se publicó una corrección de errores de la Resol inicial.

El 13 de marzo 2017 se publicó la Resolución de la D.G.F.P. de los aspirantes aprobados y el destino adjudicado. Los nuevos contratos se formalizarían en el plazo de un mes.

En la Resolución se detectó un error en el orden de adjudicación de las plazas ofertadas en el INIA, en la categoría de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, por lo que las dos aspirantes no han formalizado aún los contratos estando a la espera de la publicación de la corrección de errores.

TURNO PROMOCIÓN:

Está solo pendiente de Resolución el Grupo 4, Área 1 (gestionado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte). Al parecer se va a publicar en la semana del 24 al 30 de abril.

-OEP 16:

TURNO ORDINARIO:

El total de plazas para este Ministerio es: 57 en turno libre y 75 en promoción. En principio se distribuyó así: SEIDI / CSIC/ OPIS: 46 en turno libre y 64 en promoción. Departamento: 11 y 11. Se han realizado las modificaciones de RPT necesarias para poder convocar los puestos.

Ya se ha cumplimentado el Borrador de Bases, y la Encomienda de Gestión está a la firma del Subsecretario.

-OEP 17: No se dispone de instrucciones hasta la fecha.

Grupo de Trabajo del Instituto Nacional de Estadística (INE):

Se informa de la desconcentración de un puesto de Secretaria General a Murcia para retirar los complementos a un expedientado. Se ratifica una adscripción temporal de una trabajadora al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, visto en la reunión precedente del Grupo de trabajo del INE.

La parte social solicita que salgan a provisión todas las plazas ocupadas por adscripción temporal en el INE, y que en un principio nos informaron que retiraban. Serían, en caso de aprobarlo Función Pública, 112 plazas a ofertar en el próximo concurso de traslados.

Podéis ampliar esta información, y muchas otras, en la nota informativa específica que elaboramos sobre la reunión del Grupo de Trabajo del INE, disponible en nuestra web www.ccoomeh.org

Grupo de Trabajo de Organismos Públicos de Investigación (OPIS):

La Administración se disculpó por no convocar como dice el Reglamento y remitir la documentación sin tiempo suficiente. Y con el compromiso de que no volverá a ocurrir.

A continuación la administración pasa a relacionar la documentación que se le había solicitado, horas extraordinarias, altas/bajas, productividad, plazas para el concurso de traslado, CUPO y OEP.

Hay mucha de la documentación que no es nominativa y se le reclama que venga con nombre para trabajar mejor con ella. Faltan las horas extras del INIA y del ISCIII que las remitirán cuando lleguen.

Se informa del CUPO del año 2017 y se informa que las plazas y cantidades concedidas serán igual que las de 2016 para cada organismo. Se trata sobre un problema surgido en un tribunal del IGME con la entrega de las preguntas al finalizar. Se aclara el tema y se informará adecuadamente al organismo. La OEP del 2016 la convocaran como muy tarde a principios de la próxima semana.

En cuanto a las convocatorias de contrataciones con cargo al sistema **NACIONAL** de garantía juvenil para jóvenes desempleados, hemos puesto de manifiesto que las Bases de convocatoria del ISCIII, IGME, INIA y CIEMAT están viciadas de nulidad en uno de sus apartados, concretamente en la base que hace referencia al requisito de que los aspirantes deben estar empadronados en la provincia de Madrid, lo que es claramente inconstitucional, la toma en consideración del empadronamiento en las bases de las convocatorias para el acceso a empleo público, como requisito o como mérito objeto de baremación, sea éste de carácter funcionarial o laboral, fijo o temporal, introduce una diferencia de trato que atenta contra el principio de igualdad que proclama el artículo 14 de la Constitución y vulnera el principio de igualdad en el acceso al empleo público enunciado en el artículo 23.2 de la Constitución y los principios de mérito y capacidad que rigen el acceso a la función pública conforme al artículo 103 de la Constitución.

El Ministerio y la S.G. de coordinación de OPI´s nos ofrecen una explicación peregrina de que las bases las han hecho desde la Comunidad de Madrid...., y que esto procede de una norma de dicha Comunidad, etc., el hecho es que las bases están firmadas por el Subsecretario del Ministerio. Desde CCOO lo hemos denunciado en queja a la oficina de la Defensora del Pueblo, y hemos interpuesto un recurso de reposición contra las Bases del ISCIII, y los excluidos, pues ya hay aspirantes excluidos por no cumplir el requisito de empadronamiento en Madrid, lo que consideramos que es un atropello. Por otra parte, también hemos expresado en esta reunión que **NO** estamos conformes con excluir del Convenio Único estas contrataciones.

Cualquier afectad@ puede dirigirse a nosotros para que le informemos y asesoremos a este respecto, correo: sindicato.ccoo@minhafp.es

De la Oferta de Empleo Público 2017 nos informan que no tienen nada definitivo y que depende de los presupuestos, pero que se quiere solicitar plazas de los cuerpos generales, que son necesarios en los organismos. Se han solicitado todas las vacantes a los organismos para remitirlas a Administraciones Públicas como les habían solicitado.

Se solicita a la administración que nos facilite una RPT con nombres y situación ocupacional. Se nos contesta que Administraciones Públicas no lo permite por la ley de protección de datos, lo que ya ha manifestado la Audiencia Nacional que no lo impide en la sentencia ganada por CCOO.



SEGUIREMOS INFORMANDO...